

Nombre del Servicio	CERTIFICADO DE NO EXPROPIACION
Requisitos y Antecedentes	<p><u>En qué consiste:</u> Este certificado establece que una propiedad ubicada en el área urbana de Pto. Saavedra o Pto. Domínguez, no está afectada a ser expropiada dentro de los planes y programas de la municipalidad. Tiene vigencia un año.</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Las propiedades tienen que estar emplazada dentro del radio urbano de la Comuna según Plan Regulador Vigente a la Fecha. <p><u>Documentos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de avalúo simple (rol de la propiedad) - Escritura de la propiedad.
Trámites a realizar o etapas	Dirigirse a Dirección de Obras Municipales y hablar con ANA REYES, para realizar la solicitud.
Valor	0.10 UTM
Lugar donde se realiza	Dirección de obras, I. Municipalidad de Saavedra, calle Condell N°132